

## ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

### ANUNCIO FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PERFIL

#### INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA A28476208 <i>Debe incluir el código NUTS* (Nomenclaturas de las Unidades Territoriales Estadísticas)</i>	
	DIRECCIÓN	*CÓDIGO NUTS	<a href="#">ES425</a>
	Nº TELÉFONO Y FAX Nº FAX	925 28 95 00	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	contratacion.ut4@tragsa.es	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	0	
2	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	<i>Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP</i>	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	<i>Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural</i>	
3	CENTRAL DE COMPRAS	NP	
4	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	45262100-2	
5	CÓDIGOS NUTS	ES300	
6	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	<i>Trabajos de montaje y desmontaje de andamio tubular metálico para fachadas (incluido el alquiler) en la obra de acondicionamiento de edificio de uso administrativo sito en la plaza de Marqués de Salamanca, 8 de Madrid</i>	
7	TIPO DE PROCEDIM DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado	
8	INDICACIÓN PROCEDIMIENTO		
9	FECHA ADJUDICACIÓN	06/08/2018	
10	Nº DE OFERTAS RECIBIDAS POR ADJUDICACIÓN	3	
11	DATOS ADJUDICATARIO (Por adjudicación)	UNIÓN ANDAMIOS, S.A.	
		TIPO ADJUDICATARIO	PYME
12	VALOR OFERTA/S SELECCIONADA/S	cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y dos euros con ochenta y dos céntimos (439.832,82 €) IVA no incluido	
13	SUBCONTRATACIÓN	np	
14	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	np	
15	RECURSOS	<i>Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que</i>	
16	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE		
17	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	08/08/2018	
18	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		